

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA POSTULACIÓN A JUEZA DE LO FAMILIAR EN EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

-LIC CLAUDIA MARGARITA BARROSO GARCÍA-

La decisión que he tomado de aspirar a ser Jueza de lo Familiar en el Poder Judicial de la Ciudad de México es impulsada por una combinación de pasiones personales, formación profesional, y una visión clara de cómo puede ser transformado el sistema judicial en esta materia. En este ensayo exploraré detalladamente los motivos que me llevan a perseguir este objetivo, incluyendo mi compromiso con la justicia, mi formación y experiencia específica en derecho de familia, y lo que me propongo implementar para mejorar el acceso a la justicia y la equidad dentro de este ámbito.

Mi formación académica sumada a mi experiencia judicial a lo largo muchos años en los cuales he intervenido en casos de divorcio, custodia, adopción, pérdida de la patria potestad, juicios de filiación, sucesiones y violencia intrafamiliar, entre muchos otros, me han proporcionado una perspectiva única e integral sobre las dinámicas familiares, la importancia de la solución de los conflictos familiares a través de la conciliación y el impacto que tienen las decisiones judiciales en la vida de las personas.

Una de las primeras motivaciones para contender por esta posición es mi profundo compromiso con la justicia en un ámbito que toca directamente las fibras más íntimas de la vida de las personas: la familia. Considero que las decisiones en derecho de familia afectan no solo a los individuos sino a generaciones enteras, moldeando el futuro de niños y adolescentes, y determinando el bienestar de familias completas. Mi objetivo sería asegurar que cada caso sea tratado con el máximo respeto por los derechos de todas las partes involucradas, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad.

Otro de los grandes motivos que me impulsan a aspirar a este cargo es mi compromiso con la protección de los derechos de los niños, niñas y

adolescentes. Como Jueza de lo Familiar, mi enfoque sería siempre velar por el bienestar superior de éstos en cada decisión, promoviendo arreglos que permitan a los niños mantener relaciones significativas con ambos padres, siempre que sea seguro y beneficioso. Me aseguraré de que los procedimientos judiciales consideren la voz de los menores de edad, a través de métodos adecuados y sensibles, y que las decisiones en las que se vean involucrados sus intereses sean siempre robustecidas por evaluaciones psicológicas y sociales, no solo por declaraciones legales.

La equidad de género es otro tema que considero central en el derecho de familia, especialmente en lo que respecta a la violencia intrafamiliar y la discriminación. Mi motivación incluye asegurar que las decisiones judiciales reflejen una comprensión profunda de la desigualdad de género y cómo esta se manifiesta en el ámbito familiar. Trabajaré para que las medidas de protección contra la violencia sean eficaces y ejecutables, y para que las mujeres, que a menudo son las víctimas en estos casos, reciban el apoyo necesario tanto dentro como fuera del sistema judicial.

A la par, como Jueza de lo Familiar, sería una voz activa buscando la defensa de derechos para familias diversas, incluyendo a parejas del mismo sexo, familias monoparentales, y familias extendidas. Reconocería la necesidad de leyes que reflejen mejor las dinámicas familiares modernas y los derechos humanos.

El derecho de familia no puede abordarse únicamente desde una perspectiva legal. Mi visión incluye trabajar en estrecha colaboración con psicólogos, trabajadores sociales y otros profesionales para asegurar que las decisiones judiciales sean informadas e integrales. Esta colaboración es esencial para entender mejor las circunstancias de cada caso y para implementar soluciones que vayan más allá del ámbito puramente legal. También creo que el acceso a la justicia en materia familiar debe ser facilitado mediante la modernización del sistema judicial. Propongo la implementación de tecnologías para hacer los procedimientos más accesibles, como vistas judiciales en línea,

incentivar los juicios en línea y los sistemas de información que permitan a las partes seguir sus casos con mayor facilidad.

La resiliencia y la capacidad de adaptarse a nuevas situaciones son cruciales en el ámbito de lo familiar. He aprendido a manejar la carga emocional de los casos de familia, a adaptar mis métodos a cada situación individual y a ser una constante en la vida de aquellos que pasan por procesos judiciales. Como jueza, trabajaría para que el sistema judicial también sea resiliente, capaz de adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad.

Mi trayectoria como secretaria judicial ha sido un pilar fundamental en mi preparación para asumir el cargo de jueza. Durante los más de quince años en los que he desempeñado cargos judiciales he trabajado directamente con diversos jueces, e interactuado con abogados, profesionales de otras disciplinas, y lo que es más importante: la ciudadanía. Esto me ha permitido conocer de primera mano los procedimientos legales, así como ser testigo partícipe de la evolución de la impartición de la justicia en materia familiar en la Ciudad de México y en el país en los tiempos recientes, así como dominar la normativa aplicable y las mejores prácticas en el rubro.

Mi deseo de convertirme en Jueza de lo Familiar en el Poder Judicial de la Ciudad de México surge pues de mi experiencia como secretaria judicial, mi vocación por la impartición de justicia y mi compromiso con la sociedad. A lo largo de los años he adquirido los conocimientos, habilidades y valores necesarios para desempeñar esta función con responsabilidad, ética y profesionalismo, y considero que tengo la capacidad necesaria aunada a un compromiso profundo con aquella justicia que no solo resuelve conflictos, sino que también construye familias más fuertes y saludables. Mi formación, experiencia y visión para el futuro del derecho de familia me impulsan a buscar este cargo con el objetivo de implementar cambios que hagan del sistema judicial un verdadero garante de las familias.

Lic Claudia Margarita Barroso García

Enero 2025